

**Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el
fomento del comercio de los países menos adelantados**

DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LOS PAÍSES
AFRICANOS SOBRE INICIATIVAS INTEGRADAS PARA EL
FOMENTO DEL COMERCIO DE LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS

Nosotros, los representantes de países africanos, reunidos en Ginebra en oportunidad de la Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados.

Habiendo evaluado las distintas iniciativas encaminadas a acelerar el proceso de desarrollo de nuestros países y a fomentar nuestra integración en el nuevo sistema económico mundial.

Acogemos complacidos la Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados como foro para formular un enfoque y un marco internacional coherentes e integrados en apoyo de las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, con miras a ayudar a nuestros países a convertirse en naciones con un comercio viable.

Expresando nuestro deseo colectivo de asegurar el éxito de la Reunión de alto nivel en el logro de esos objetivos y del impacto que se necesita para mejorar la capacidad global de nuestros países de responder a las nuevas oportunidades que ofrece el sistema de comercio internacional, declaramos lo siguiente:

1. Consideramos que las cuestiones que debe encarar la Reunión de alto nivel están comprendidas en dos categorías muy diferentes que son la respuesta de la oferta a nivel nacional y el acceso a los mercados.

Respuesta de la oferta a nivel nacional

2. Pese a los múltiples programas e iniciativas de la comunidad internacional en apoyo de nuestro crecimiento y desarrollo, seguimos limitados por una capacidad de abastecimiento deficiente que restringe nuestra posibilidad de beneficiarnos de la globalización y la liberalización.
3. Estamos convencidos de que las medidas encaminadas a mejorar el acceso a nuestros principales mercados de exportación deben complementarse con una nueva determinación de encarar de manera amplia los factores subregionales y específicos de los países que limitan nuestra respuesta de abastecimiento en el sistema de comercio internacional.
4. Como primera medida, manifestamos nuestro empeño en ampliar y ahondar nuestros esfuerzos por introducir reformas en esferas como las políticas macroeconómicas y sectoriales, el desarrollo de los recursos humanos, la cooperación regional, la integración económica, el buen gobierno y la creación de capacidad institucional. Esto responde a los compromisos que hemos asumido

dentro del marco de los programas de reforma económica y las iniciativas internacionales y regionales, como el *Programa de Acción de París* y el *Tratado de Abuja*.

5. Para que la reforma de nuestras políticas pueda hacer frente a esas limitaciones, es preciso encarar problemas endémicos de infraestructura, relacionados especialmente con la energía eléctrica, las telecomunicaciones, los sistemas de información modernos, los caminos, los ferrocarriles y los servicios de transporte aéreo y marítimo. Observamos, en particular, que los sistemas de transporte costosos y poco eficientes imponen un "arancel adicional", que se estima en alrededor del 20 por ciento, sobre nuestras exportaciones y crean obstáculos graves para nuestra capacidad de competir, que desalientan la inversión privada.
6. Algunos de estos problemas deben resolverse dentro de un contexto subregional y regional. Por ejemplo, los elevados costos de tránsito de los países sin litoral entre los países menos adelantados deben encararse dentro del marco de la integración económica regional o subregional. Instamos por eso a que no se descuide la dimensión regional al encarar la creación de capacidad para el comercio y el desarrollo.
7. Aprobamos la concentración de la Reunión de alto nivel en las necesidades específicas de los países a fin de facilitar una evaluación seria y profunda de los problemas y la formulación de una respuesta integrada por los organismos interesados. Sin embargo, para los países que no están en condiciones de exponer claramente sus necesidades en la Reunión de alto nivel, debe haber un compromiso claro de iniciar un procedimiento adecuado para la articulación de las necesidades específicas de cada uno de los países menos adelantados.
8. Deseamos subrayar la importancia de una coordinación interorganizacional efectiva dentro del enfoque integrado para apoyar las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados. Exhortamos por eso a los principales organismos y a nuestros colaboradores en el desarrollo a establecer entre ellos un *modus operandi* para la aplicación práctica del enfoque integrado.
9. Además de nuestras necesidades de creación de capacidad para la integración en el sistema de comercio internacional, es preciso señalar también la cuestión de nuestra participación efectiva en el sistema de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, en particular, en las próximas negociaciones sobre las nuevas cuestiones y el programa incorporado.
10. Creemos que no deben dejarse de lado en esas negociaciones los aspectos relativos al desarrollo. Aprovechamos por eso la ocasión que brinda la Reunión de alto nivel para señalar la necesidad de los países menos adelantados de recibir asistencia técnica para permitirnos introducir perspectivas de desarrollo en las futuras negociaciones sobre comercio multilateral.

Acceso a los mercados

11. Reconocemos que el nivel medio de protección arancelaria de nuestros principales mercados es relativamente bajo. Sin embargo, hay obstáculos graves para el ingreso a ciertos sectores de especial interés para nosotros, entre ellos la agricultura, los textiles, el vestido y los productos de pescado.
12. En nuestros principales mercados para estos productos, enfrentamos dificultades derivadas de picos arancelarios, erosión de las preferencias y escalación de los aranceles. Además, corremos el peligro de hacer frente a dos tipos de amenazas para el acceso a los mercados en dos ámbitos importantes. En primer lugar, están las posibilidades de abuso de las medidas antidumping, los derechos compensatorios y las medidas sanitarias y fitosanitarias. En segundo lugar, existe

la posibilidad de que nuestros países queden marginados por la formación de bloques comerciales regionales.

13. Hemos observado que no se han adoptado todavía medidas visibles para aplicar varias medidas convenidas en favor de los países menos adelantados en los distintos Acuerdos del Acta Final de la Ronda Uruguay.
14. Creemos que en relación con cuestiones tales como los acuerdos de comercio preferenciales con arreglo a la Convención de Lomé o la mayor liberalización del comercio en favor de productos de interés para la exportación de los países menos adelantados, es preciso que los países desarrollados e industrializados adopten una actitud positiva para con nuestros países.
15. A este respecto, deseamos señalar a la atención las disposiciones pertinentes de la Decisión de Marrakech relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados. Señalamos asimismo las disposiciones contenidas en la Declaración Ministerial de Singapur y, en particular, la disposición en que se insta a los países adelantados a utilizar el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido para aumentar el acceso al mercado de los pequeños abastecedores, los nuevos proveedores y los países menos adelantados.
16. Acogemos complacidos la propuesta del Director General de la OMC de un tratamiento libre de derechos de los productos de interés para la exportación de los países menos adelantados. Exhortamos a que se aplique plenamente esta propuesta.
17. Con respecto al Sistema Generalizado de Preferencias, pedimos un tratamiento especial para los países menos adelantados mediante el otorgamiento de una cobertura amplia de todos los productos impositivos, incluidos los productos agrícolas y basados en los recursos, los productos industriales tropicales, el cuero, el calzado, los textiles y las prendas de vestir.
18. Pedimos también que se adopten los criterios multilaterales convenidos para la graduación de los países y los productos en el Sistema Generalizado de Preferencias y se suavicen las normas de origen existentes para incluir la acumulación plena y global y la administración flexible de los requisitos documentarios y de embarque. Creemos que estas medidas aumentarán la estabilidad y la predecibilidad de los planes del Sistema Generalizado de Preferencias y podrán crear condiciones para el establecimiento de una base sostenible para las exportaciones.
19. Con respecto a nuestro propio progreso en la liberalización de los mercados, como parte del esfuerzo global por mejorar el marco de incentivos para crear una capacidad de exportación, reconocemos que hemos tenido mucho más éxito en la reducción de las restricciones cuantitativas que de los aranceles, que siguen siendo de entre 25 y 30 por ciento.
20. En relación con la cuestión de la reducción de los aranceles, pedimos a la Reunión de alto nivel que tenga en cuenta el dilema que enfrentamos en lo que hace al impacto sobre los ingresos presupuestarios, los déficit fiscales crecientes, la inestabilidad macroeconómica y nuestra carga del servicio de la deuda, con el propósito de ayudarnos a encontrar una manera de resolver este problema.

Conclusión

21. Por último, consideramos que la Reunión de alto nivel no es simplemente un acontecimiento aislado o la ocasión de iniciar un conjunto de medidas integradas para ayudar a crear capacidad comercial en nuestros países, y creemos en cambio que la Reunión de alto nivel es parte de

un nuevo esfuerzo internacional activo por acelerar la integración de los países menos adelantados en el sistema de comercio mundial.

22. En consecuencia, consideramos necesario que tras la Reunión de alto nivel se establezca un programa de actividades apropiado. En ese programa deberán participar los principales organismos, los donantes, los gobiernos interesados y los propios países menos adelantados, con el fin de mantener el impulso actual y de examinar, vigilar, complementar y llevar adelante las propuestas emanadas de la Reunión de alto nivel.